

## 91 ANIVERSARIO DEL SMU

Dr Martín Rebella

Sr Ministro de Salud Publica Dr Jorge Venegas, Sr. Subsecretario de Salud Pública Dr. Leonel Briozzo, autoridades nacionales, estimados colegas, amigos de esta casa;

Es un alto honor para mí recibir este 91 Aniversario del Sindicato Médico del Uruguay como presidente de la institución.

Es un orgullo presidir esta conmemoración tan sentida por todos nosotros, responsabilidad compartida con los otros miembros del Ejecutivo, y en particular poder homenajear a distinguidos colegas del medicina nacional,

El SMU es la casa de todos.

El futuro que debemos construir necesariamente debe contener lógicas inclusivas y de empoderamiento que nos eleve a todos.

Solos, aislados, fracturados, alejados de la sociedad, sin sintonizar con desvelos de colegas y ciudadanos, no conseguiremos nada.

Nos interesa cada médico, su compromiso vital, allí donde esté, en la investigación o en la clínica, en una sala de cirugía o en una policlínica en algún rincón de nuestro país interior.

Es claro que también nos preocupa la gente.

En la gestión pasada dimos pasos muy importantes tendientes a mejorar las condiciones de trabajo médico en el sector público y privado.

Esas definiciones tuvieron y tienen una conexión bien clara con la sociedad.

Mejorando nuestras condiciones de trabajo, mejoramos sin duda nuestra calidad de vida y de ejercicio profesional, y por tanto la calidad de atención que brindamos nuestros pacientes.

A su vez la mejora en la organización del trabajo medico estamos convencido redunda a largo plazo en menos gastos en salud.

Uno de los objetivos primordiales es el laudo único médico nacional, que supone unificar Montevideo e interior, sector público y privado en un nuevo modelo de ejercicio profesional.

Estamos convencidos que este objetivo es alcanzable y podemos iniciar este año un cronograma que comience a transitar por este camino.

También estamos convencidos que se necesita una transformación en la formación médica no solo respecto al número de especialistas sino a mejoras vinculadas a la calidad a través de modificaciones del programa de residencias médicas.

Estos dos elementos: el cambio de la organización del trabajo médico y la readecuación de la formación en particular de especialistas en función de las necesidades del país; son los ejes para solucionar los problemas graves de recursos humanos que hoy existen en el sector salud.

## COLEGIO MEDICO

Nos encontramos en las puertas de la elección para el Colegio Médico, lo cual constituye un hecho histórico para el cuerpo médico nacional.

Estamos convencidos que desde el SMU seremos capaces de convocar a una lista amplia, de unidad, representativa del cuerpo médico nacional; mas allá de intereses agrupacionales, políticos, corporativos, o de otra índole. Que nucleee colegas de distintas las especialidades, verdaderamente nacional, e intergeneracional.

Será un gran instrumento para los médicos, los ciudadanos en general y, en definitiva, la sociedad toda.

Tenemos que hacer del Colegio Médico una vigorosa herramienta que dé respuestas a las necesidades de la profesión y la sociedad en su conjunto.

A lo largo de nuestra historia el Uruguay ha contado con el privilegio de poseer notorios referentes de la medicina.

La entrega de distinciones en esta jornada es una muestra cabal de esa actitud.

Los profesionales médicos han encontrado diferentes formas de organización, sean estas para brindar una mejor asistencia médica o para realizar sus planteos y reclamos en el plano profesional.

La Convención Médica ha constituido una expresión del encuentro entre las diferentes organizaciones gremiales médicas.

Desde la primera Convención Médica, realizada en el año 1939, la conformación del Colegio Médico del Uruguay ha estado presente en la agenda de todas las convenciones realizadas de una forma u otra.

En las conclusiones finales de las ocho convenciones realizadas encontramos referencias a la necesidad de contar con un Colegio Médico.

El 9 de setiembre del 2009, se promulgó la ley 18.591 que establece el marco jurídico para la concreción del Colegio Médico del Uruguay.

Dicha ley recoge en sus contenidos los aspectos fundamentales que han propiciado las organizaciones de profesionales médicos en sus resoluciones.

La presente normativa se encuentra dentro las aspiraciones elaboradas por las gremiales médicas, especificando con claridad que la defensa de nuestra profesión y los médicos, sus reivindicaciones sociales, laborales y económicas

así como la defensa y el asesoramiento jurídico, continuarán bajo la órbita de nuestro SMU.

La Ley 18.591 llena el vacío sobre los aspectos deontológicos de la profesión médica, en los cuales se debe exigir en forma inexcusable que los actos médicos se realicen cumpliendo estrictamente los principios y las normas éticas.

La ley otorga la potestad de autorregulación de la profesión médica en el orden ético, lo cual debe interpretarse como un paso fundamental para el desarrollo de la profesión en el Uruguay.

La sociedad por intermedio de sus representantes en el Parlamento Nacional ha depositado en el colectivo médico los instrumentos jurídicos que permitan el desarrollo profesional en aquellos aspectos esenciales para la salud de la población, tales como la ética y la calidad científico técnica.

La constitución del Colegio contribuirá a estrechar los vínculos entre los profesionales y la sociedad.

Desde una perspectiva social, el Colegio Médico debe interpretarse como una herramienta que ofrecerá garantías en la defensa de la salud de la población.

Por otro lado, en relación a nuestro SMU, nos parece muy importante dar la batalla para construir nuevas modalidades de participación para enriquecer la estructura y aumentar nuestra representatividad.

En este sentido hay que avanzar en el proceso de discusión de cambio de la estructura del SMU mediante la reforma de sus estatutos.

Esto significa dar cabida orgánica a las sociedades científicas y a los núcleos de base. Hay que darles espacio real, de iniciativa y decisión.

Esto permitiría mantener la fortaleza de construir la unidad del cuerpo médico respetando su diversidad y para eso hay que poner reglas de juego claras.

Además debemos introducir nuevas tecnologías de gobernanza, para que la participación en la discusión y toma de decisiones sea más amplia.

Debemos explorar e introducir Internet y todas las nuevas tecnologías de comunicación en los procesos de discusión, elaboración y la toma de decisiones trascendentes para elevar la legitimidad en la toma de decisiones.

Esperamos contar con todos, sin perder las legítimas aspiraciones de cada uno, pero teniendo claro el rumbo estratégico.

Los invitamos a ese futuro.